



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

**CUERPO: PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (0590)
ESPECIALIDAD: PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (119)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS

- **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD:**
- **PRIMERA PARTE: PRUEBA PRÁCTICA:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA	<p>Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el Anexo XI de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso.</p> <p>Se propondrán conceptos, problemas o supuestos que deben ser explicados, resueltos o desarrollados por el/la opositor/a.</p> <p>En cada concepto, problema o supuesto se aplicarán los criterios de evaluación referenciados a continuación.</p> <p>Para la realización de la prueba se permitirá el uso de calculadora no programable que no podrá ser una aplicación del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo.</p> <p>Los aspirantes deben consignar en el documento que entregan con la resolución de los ejercicios, como mínimo, sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el título de esta prueba: "PRIMERA PRUEBA - PARTE A". De no ser así, el aspirante se considerará NO PRESENTADO.</p>
Elementos de valoración	Criterios de Evaluación
Resultados obtenidos.	<p>El resultado del ejercicio planteado es el correcto.</p> <p>En el caso de los supuestos que incluyan una planificación o que puedan tener más de una opción correcta la valoración de los mismos irá en función la optimización de las</p>



	<p>siguientes variables: Calidad, idoneidad de los equipos empleados y viabilidad.</p> <p>La relación se fundamentará obteniendo la mejor evaluación aquellos supuestos que consigan la mejor calidad y viabilidad ajustando los equipos imprescindibles al máximo.</p>
Rigor en el planteamiento del ejercicio.	Limpieza, orden y coherencia técnica en la presentación del ejercicio.
	El ejercicio realizado se ajusta a los requisitos planteados.
Rigor en el proceso de resolución del ejercicio.	Demuestra profundo conocimiento del proceso de resolución del ejercicio.
	Encuentra soluciones adecuadas a las cuestiones planteadas en el ejercicio.
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Conoce y utiliza adecuadamente el instrumental propio de la especialidad en la resolución del ejercicio.
	Conoce y utiliza adecuadamente componentes y otros elementos propios de la especialidad en la resolución del ejercicio.
Claridad expositiva y aportaciones personales.	Utiliza con propiedad el argot propio de la especialidad en la explicación de la resolución del ejercicio.
	Planteamiento original e innovador.



○ **SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA	Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el artículo 12.2.a, de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso. Los aspirantes deben consignar en el documento que entregan al tribunal, como mínimo, sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO. De no ser así, el aspirante se considerará NO PRESENTADO.
Elementos de valoración	Criterios de Evaluación
Estructura y planteamiento.	Presentación del tema.
	Estructura del tema en epígrafes y subapartados, de manera ordenada y coherente.
	La estructura presentada facilita la comprensión y la exposición.
	Desarrollo de todas las partes en las que se estructura el tema.
	Desarrollo de las partes de manera lógica y equilibrada.
Conocimiento científico y aportaciones pedagógicas.	Demuestra profundo conocimiento del tema.
	Conocimientos y contenidos actualizados
	Precisión en los conceptos y rigor en los términos utilizados.
	Demuestra capacidad de síntesis.
	Cita fuentes bibliográficas apropiadas para el tema.
	Pone ejemplos didácticos apropiados para el tema.
Aportaciones personales en el planteamiento y exposición del tema.	Planteamiento original e innovador.



	Extrae conclusiones y/o aportaciones personales justificadas y/o argumentadas.
Presentación, claridad ortográfica, gramatical y discursiva.	Presentación, limpieza y corrección ortográfica y gramatical.
	Redacción adecuada, equilibrada y coherente.
	Expresión amena, rica, precisa y clara.
Claridad expositiva (durante la lectura)	Oratoria y dicción.
	Lenguaje no verbal.



➤ **SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA:**

○ **PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA	Los criterios de penalización en el caso de que la programación didáctica no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección están reflejadas en el documento PENALIZACIONES POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Elementos de valoración	Criterios de Evaluación
Presentación escrita y referencias legislativas	Presentación del documento.
	Es original y/o innovadora.
	Contiene todos los apartados referidos en la legislación.
	Justificación de la programación.
	Hace referencia al currículo vigente de un Módulo relacionado con la especialidad.
	Se corresponde con un curso escolar de un Ciclo de Grado Medio o Superior, propio de la especialidad, y con competencia para impartirlo.
	El currículo toma como referencia el Decreto vigente en la Comunidad Autónoma en el presente curso escolar.
Contextualización y contenidos	Contextualiza las Unidades de trabajo a la realidad del Ciclo y/o Módulo Profesional.
	Ubica adecuadamente la programación en el contexto del Centro educativo.
	Los contenidos se ajustan al currículo vigente en esta Comunidad Autónoma.
	Estructuración y organización adecuada.
	Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.
	Metodología adecuada y completa.
	Establece una secuenciación y temporalización adecuadas.
Metodología	Incluye bibliografía y/o webgrafía.
	Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y mantienen una dificultad gradual.
	Contempla diferentes estrategias de agrupamientos, tiempos, espacios, recursos y tipología de actividades, para atender a la diversidad y/o intereses y motivación del alumnado.
	Incluye propuestas creativas y originales, introduciendo las TIC como recurso metodológico.
	Se plantean actividades extraescolares o complementarias apropiadas y coherentes.



Evaluación	Están determinados los criterios generales de evaluación, calificación y recuperación.
	Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación, al nivel educativo y son coherentes con el resto de aquella.
	Los criterios de calificación están bien ponderados.
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado.
	Contempla medidas de evaluación de la práctica docente.
Redacción, ortografía, lenguaje adecuado y aportaciones personales.	Utilización correcta del lenguaje, vocabulario y ortografía.
	Redacción adecuada, clara y coherente.
	Lenguaje técnico y apropiado.
	Durante la defensa: fluidez en la lectura, claridad expositiva, capta la atención y usa un lenguaje no verbal que ayuda al entendimiento y seguimiento.

- **SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA	Según el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) “El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, no estando permitida ningún tipo de conexión con el exterior. En consecuencia, no podrán utilizarse en esta parte de la prueba, materiales o dispositivos que permitan tal conexión (ordenador portátil, teléfono móvil, etc.). El incumplimiento de esta previsión se considerará un acto fraudulento y determinará la exclusión del procedimiento.
Elementos de valoración	Criterios de Evaluación
Organización, contextualización, capacidades terminales y objetivos didácticos.	La unidad didáctica es coherente con la programación presentada o con el tema elegido.
	Contiene todos los apartados de la convocatoria.
	Establece las relaciones de las unidades de trabajo con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional.
	Las capacidades terminales establecidas son observables, y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.
Contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje.	Establece con claridad el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades - destrezas/actitudes, que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad.
	Organiza los contenidos de forma clara.
	Son coherentes con el/los resultado/s de aprendizaje que tratan de alcanzar.



	<p>Las actividades abordan los contenidos de la unidad.</p> <p>Son motivadoras, innovadoras, originales y se pueden resolver utilizando diferentes recursos.</p> <p>Son coherentes con la metodología planteada en la programación.</p>
Procedimientos e instrumentos de evaluación.	<p>Están determinados los criterios e instrumentos de evaluación, de calificación y de recuperación, se ajustan a la programación y guardan coherencia con ella.</p> <p>Prevé mecanismos para dar información al alumnado.</p> <p>Contempla medidas de evaluación de la práctica docente.</p> <p>Establece medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto.</p>
Exposición.	<p>Hace una presentación introductoria de su exposición y realiza un esquema en la pizarra relacionando los temas que va a exponer.</p> <p>Mantiene un hilo conductor coherente, con orden en la exposición y buena riqueza léxica.</p> <p>Se organiza y ajusta al tiempo de exposición.</p> <p>Muestra entusiasmo para el trabajo docente: pone ejemplos, aclara explicaciones, muestra empatía.</p> <p>Las propuestas expuestas son realizables y realistas.</p> <p>Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran.</p> <p>Incluye referencias técnico - profesionales, bibliografía y webgrafía.</p>
Claridad gramatical, discursiva y debate.	<p>Utilización correcta del lenguaje y vocabulario (lenguaje no sexista).</p> <p>Utilización correcta de la oratoria y dicción.</p> <p>El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.</p> <p>Demuestra desenvoltura y facultades para la comunicación pedagógica.</p> <p>En el debate muestra dominio sobre el contenido de la materia.</p> <p>Originalidad en el debate.</p>